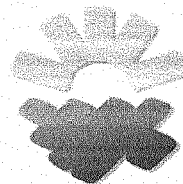




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 008552/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Maura RODRIGUEZ de TAMAGNINI; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Acceder a lo sugerido por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa y en tal sentido reintegrar a sus funciones a la Ing. Agr. Maura RODRIGUEZ de TAMAGNINI (Leg. 27.028) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Asignatura Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de Abril de 2009.


ARTÍCULO 2º: Asignar con carácter interino a la Ing. Agr. Maura RODRIGUEZ de TAMAGNINI (Leg. 27.028) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en la Asignatura "Extensión Rural" del Departamento Desarrollo Rural, desde el 1º de Abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2011, ó hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 3º: Disponer se incorpore el cargo antes citado en el Cronograma de Concursos de esta Casa correspondiente al año 2009.

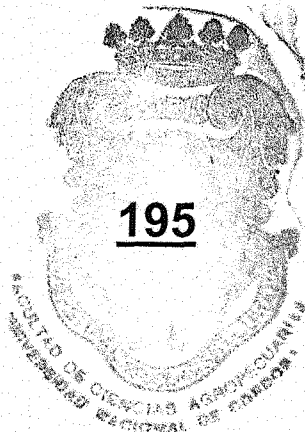
ARTÍCULO 4º: Disponer que la Ing. Agr. Maura RODRIGUEZ de TAMAGNINI (Leg. 27.028) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

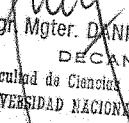
ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos de Ciencia y Tecnología de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA